

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES CALDAS

NOTAS: LAS SOLICITUDES SE DEBEN REALIZAR POR LOS INTERESADOS DESDE EL CORREO ELECTRONICO REPORTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE Y EL ACTUALIZADO EN EL REGISTRO SIRNA.

LOS OFICIOS DE COMUNICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES SERÁN ENVIADOS DESPÚES DE LA EJECUTORIA DEL AUTO CORRESPONDIENTE CON COPIA AL APODERADO PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES PERTINENTES.

ESTADO NRO. 014 DEL 29 DE ENERO DE 2021

RADICADO	PROCESO	CONTENIDO
2020-00422	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00330	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00330 (C.MEDIDAS)	EJECUTIVO SINGULAR	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cvelasqz@cendoj.ramajudicial.gov.co
2020-00386	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00386 (C.MEDIDAS)	EJECUTIVO SINGULAR	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cvelasqz@cendoj.ramajudicial.gov.co
2018-00428	EJECUTIVO SINGULAR	VER
11-2017-00014	VERBAL	VER
2020-00433	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00433 (C.MEDIDAS)	EJECUTIVO SINGULAR	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cvelasqz@cendoj.ramajudicial.gov.co
2020-00338	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00033	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00412	VERBAL	VER

2020-00552	EJECUTIVO SINGULAR	VER
------------	-----------------------	---------------------